

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

⑩ FS	⑪	NUMERO	⑬ Y
	⑫	25 6 8 7 5	
	⑭	FECHA DE PRESENTACION	
		12-3-81	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1981

③①	PRIORIDADES:		
③②	NUMERO	③③	FECHA
		③④	PAIS

④⑦	FECHA DE PUBLICIDAD	
	④⑧	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		G1.3 F16B 5/10, A63H 33/08

⑤④	TITULO DE LA INVENCIÓN
	ENSAMBLAJE PARA JUGUETES.

⑦①	SOLICITANTE (S)
	CUADRADO HERMANOS, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Poligono Industrial nº 1 Calle E nº 12 MOSTOLES.- Madrid

⑦②	INVENTOR (ES)

⑦③	TITULAR (ES)

⑦④	REPRESENTANTE
	ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.-

Esta memoria tiene por objeto describir las características y peculiaridades de un nuevo ensamblaje, específicamente concebido para permitir la unión rápida y sencilla, sin necesidad de emplear herramientas, de largueros, travesaños, y en general partes componentes de juguetes, maquetas, etc.

5.- En el gremio de la juguetería, la unión temporal o ensamblaje de partes componentes, juega un importante papel en la cualificación y duración del juguete, unión que por otra parte, debe ser suficientemente resistente para los propósitos a que se destina y, desde luego, fácil de efectuar, habida cuenta de que son los niños los que deben ocuparse normalmente de este ensamblaje.

10.- El ensamblaje propuesto, cumple estas condiciones, por lo que resulta idóneo para los fines indicados. En líneas generales, dicho ensamblaje, está constituido de manera que una de las partes a unir cuenta con una ranura destinada a recibir por simple encaje una conformación en forma de "L" invertida, dispuesta en la otra pieza, de tal manera que sin más que introducir la conformación en la ranura, y deslizarla hacia abajo, se verifica el ensamblaje deseado, sin ningún tipo de problemas secundarios ni dificultad.

15.- Aunque es innumerable la gama de posibles aplicaciones prácticas del tipo de ensamblaje propuesto, se cita, a título de simple ejemplo que puede ayudar a la mejor comprensión de sus características, su posible empleo en la fijación de los largueros de una cama de juguete, al cabecero y al piecero de la misma.

30.-

Aunque desde luego el tipo de materiales que pueden emplearse en la fabricación del ensamblaje propuesto, puede ser muy variado, y ello no implica alteración de sus peculiaridades, se cita también a título de simple ejemplo, la posibilidad de emplearlo en juguetes de constitución termoplástica.

5.-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad, el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo no quedará limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

10.-

15.-

Una idea más amplia de la invención, la aporta la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

20.-

25.-

En estos dibujos se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y des-

30.-

En estos dibujos se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y des-

pués se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

La figura 1ª muestra un detalle de las dos piezas constitutivas del ensamblaje, que se muestran separadas.

5.-

La figura 2ª representa las mismas piezas, ahora ya ensambladas.

La figura 3ª, finalmente, contiene una perspectiva de las dos piezas constitutivas del ensamblaje, sin montar, o sea separadas.

10.-

Según se aprecia, para la unión de las piezas independientes -1- y -2-, perpendiculares entre sí, el ensamblaje propuesto y representado en los dibujos, consiste en una ranura -3- dispuesta en una pieza, en los dibujos concretamente señalada con -2-, destinada a recibir por simple encaje la conformación en forma de "L" invertida -4-, dispuesta en la otra pieza, en los dibujos la señalada con -1-.

15.-

Evidentemente, la altura de la conformación -4-, deberá ser menor, al menos ligeramente, que la altura de la ranura -3-, con objeto de hacer posible la introducción. Del mismo modo, la anchura de la ranura -5- que se materializa entre la conformación -4- y la pieza -1-, deberá ser superior ligeramente a la anchura de la pieza -2- que debe recibir en su ranura -3- a la conformación -4-.

20.-

25.-

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente, que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con

30.-

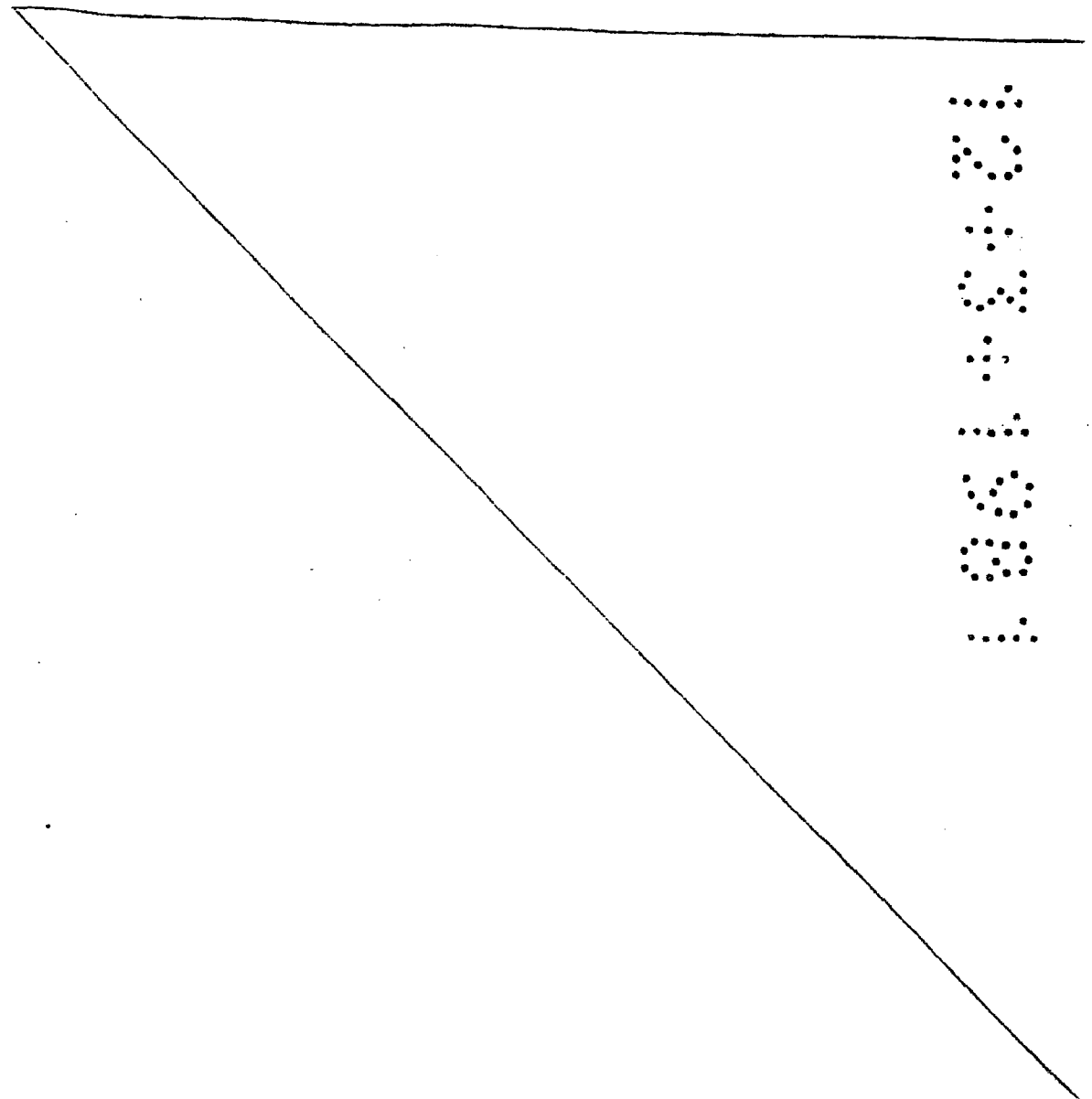
gran facilidad, asegurando la obtención de una manufac-
tura relativamente barata.

Se reitera, que en el objeto que constituye
el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse -
5.- todas aquellas modificaciones de detalle que las cir-
cunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre
y cuando que con las variantes que se introduzcan, no
se cambie, altere o modifique, la esencialidad del in-
vento descrito.

10.-

N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para -
todo el territorio español, el contenido de las siguien-
tes:



REIVINDICACIONES

1a.- Ensamblaje para juguetes, que esencialmente se caracteriza porque una de las dos partes a --
 5.- unir, cuenta con una ranura longitudinal, destinada a recibir por simple encaje, una conformación en forma --
 de "L" invertida, dispuesta en la otra parte, de tal --
 10.- manera que sin más que introducir la conformación en la ranura y deslizarla hacia abajo, se verifica el acoplamiento de la ranura limitada entre la conformación y la pieza a la que pertenece, en la ranura de la otra pieza.

2a.- ENSAMBLAJE PARA JUGUETES.

15.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, a 12 de Marzo de 1.981

E. GONZALEZ VACA
P. P.



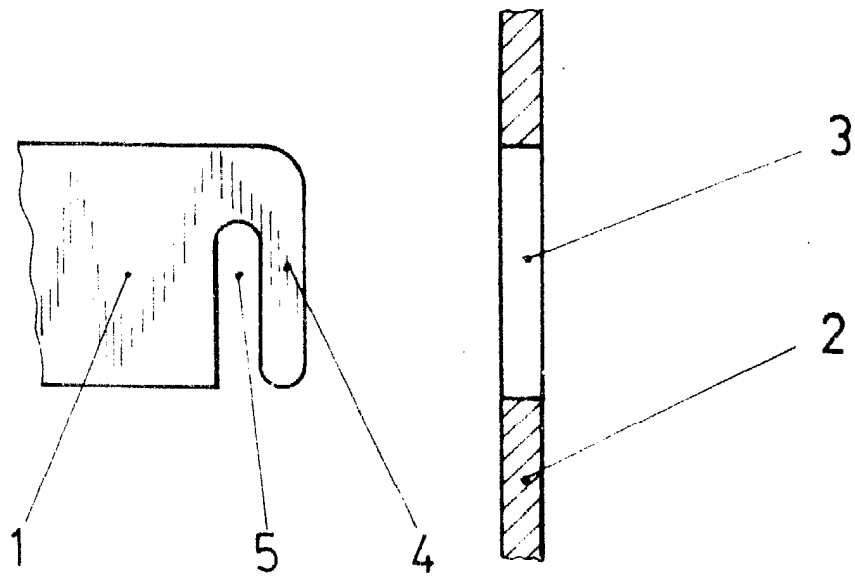


FIG. 1

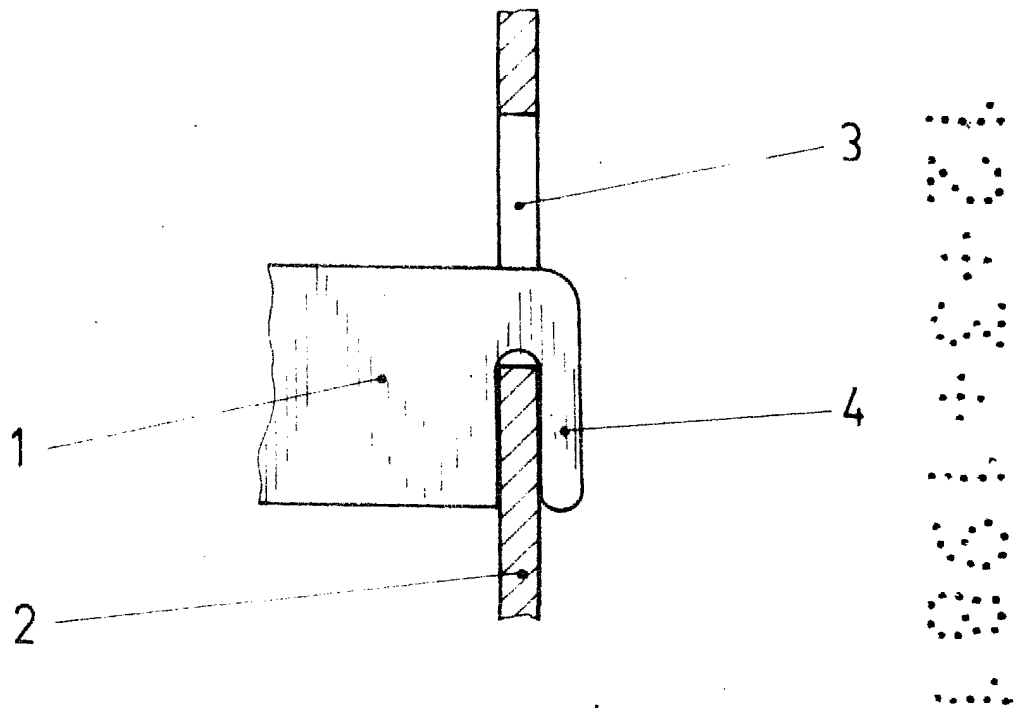


FIG. 2

MADRID 12 Marzo 1.981
S. GONZALEZ VACA
P. P.